Red Adelco Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio	**FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA – REFORMAS Y ADECUACIONES PJ

1.- Información general:

OBJETO A CONTRATAR	Realizar el diseño y adecuaciones en general de oficina ubicada en el piso doce Cra 6 n 26b-85 para espacios de trabajo funcionales, modernos y prácticos, asì como realizar arreglos de desmontaje de estructuras, resane y pintura de oficina ubicada en la calle 52ª No. 9 – 86 piso 5 chapinero.
NOMBRE DEL PROYECTO	Institucional
PLAZO DE EJECUCIÓN	Máximo Un (1) mes
TIPO DE CONTRATO	Contrato llave en mano
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	Reformas y adecuaciones
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Persona jurídicas nacionales con mínimo tres (3) años de existencia a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad económica u objeto social se relacione con el diseño, obra civil, adecuación, mantenimiento locativo correctivo y preventivo, mobiliario, cableado estructurado e iluminación de proyectos de infraestructura

1.1- Calendario indicativo:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	04 de junio de 2024
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	11 de junio de 2024
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	12 de junio de 2024
Fecha límite para la recepción de propuestas	16 de junio de 2024
Evaluación de las propuestas	A partir del 17 de junio de 2024

Nota:
Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar aclaraciones tanto a las **propuestas** (**técnica** como **económica)**, esto no significará ni será entendido como un cambio a la documentación recibida.

2.- Descripción de la necesidad

Ante la necesidad de la Red ADELCO de realizar la contratación requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selección tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas de la entidad. Por consiguiente, tal y como lo establece el Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, se realizará el proceso según lo establecido para el rango **IV**

3.-Especificaciones del servicio a contratar:
Se requiere los servicios de una empresa que presente la propuesta/oferta para realizar el diseño y adecuaciones en general de oficina ubicada en el piso doce Cra 6 n 26b-85 para espacios de trabajo funcionales, modernos y prácticos, asì como realizar arreglos de desmontaje de estructuras, resane y pintura de oficina ubicada en la calle 52ª No. 9 – 86 piso 5 chapinero.

La empresa deberá entregar el diseño en un espacio abierto de 124,35m2, para 19 puestos de trabajo atendiendo las modalidades tendencia para el trabajo colaborativo como el co-working
.
Tendrá que adecuar el espacio procurando la mayor y mejor reutilización de muebles de oficina existentes al momento para los espacios de trabajo que se requieren.

Previa confirmación de una cita se entregará al Oferente/Proveedor la información del detalle de los puestos de trabajo necesarios y se procederá con la visita al lugar para que luego pueda preparar la propuesta técnica y económica.

CRONOGRAMA

FECHA	DETALLE
6 de junio de 2024	Confirmar cita para la visita del lugar
7 de junio de 2024	Visita para diseño y adecuación
16 de junio de 2024	Entrega de oferta técnica y económica

3.1 Metodología y Normatividad.

Estudios para participar en la convocatoria
Corresponde a todo Proponente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la Propuesta, incluyendo, pero sin limitarse a los estudios técnicos, contables, tributarios, entre otros; asumiendo todos los gastos, costos, impuestos, contribuciones, retenciones y riesgos que ello implique, que no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto

La presentación de una Propuesta implicará que el Proponente realizó los estudios, análisis y valoraciones pertinentes para prepararla y, por lo mismo, no se reconocerá sobrecosto alguno derivado de deficiencias en ellos.

El proponente deberá, presentar una propuesta de acuerdo a su experiencia incluyendo una metodología de trabajo con las herramientas, personal y métodos adecuados para planificar y alcanzar los objetivos de la **CONTRATACIÓN,** teniendo como referencia el plazo estimado de **un mes (01 mes)**.
Esta consultoría deberá regirse dentro del marco de las especificaciones plasmadas en la normatividad técnica colombiana a fin a este tema.

3.2- Productos y/o Entregables.

a. Diseño: EL CONTRATISTA presentarà al menos 3 propuestas de diseño arquitectónico y técnico de la oficina ubicada en Cra 6 n 26b-85 de acuerdo con las directrices otorgadas por la RED ADELCO, dentro de la misma se deberá realizar el levantamiento de planos, definición de necesidades para el diseño y render, así como la realización y presentación del proyecto arquitectónico y técnico necesarios para ejecutar el objeto de la convocatoria, el mismo incluye la identificación de los permisos y/o licencias que sean necesarios para el desarrollo y la ejecución.

b. Adecuación y Obra civil en ambas oficinas: Requiere tener en cuenta como mínimo las siguientes actividades, el monto de esta contratación incluye la compra de materiales que lo siguiente aplique.

➢ Desmonte
➢ Mampostería y Acabados
➢ Instalaciones eléctricas - hídricas
➢ Pintura
➢ Carpintería nueva y reutilizada
➢ Iluminación
➢ Enchapes
➢ Pisos
➢ Accesorios – Muebles, enseres, objetos, decoración.
➢ Divisiones vidrio aluminio
➢ Gastos generales

ACTIVIDADES:
1. En el diseño, adecuación y remodelación debe buscar la optimización del espacio disponible.
2. Reutilización de materiales, desmonte de las oficinas actuales y acometer el montaje y obra civil de las nuevas áreas de trabajo.
3. Debe contemplarse el metraje y características de los espacios.

c) Cableado estructurado, requiere tener en cuenta como mínimo las siguientes actividades:

➢ El cableado estructurado deberá tener total compatibilidad con todos los componentes instalados de acuerdo con los estándares del mercado existentes a la fecha, y contar con un tiempo de vida útil de mínimo cinco (5) años operativos.

➢ Suministro e instalación de la totalidad de materiales (nacionales e importados) y puesta en funcionamiento del sistema de cableado estructurado, asegurando el cumplimiento de todas las normas que contemplan los estándares expedidos por la EIA/TIA-568-B Cableado de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales.

➢ Incluir el suministro e instalación de los elementos y materiales asociados a la instalación de esta red.

➢ Marcación y rotulación de la totalidad de los elementos de cableado estructurado y de instalación tales como cables, salidas de información, paneles, canaletas, racks, gabinetes, etc. de acuerdo con lo especificado en el estándar TIA/EIA

Todos los elementos metálicos utilizados en la instalación tales como bandejas, escalerillas, canaletas, racks, gabinetes, etc. deberán conectarse a tierra de acuerdo con la norma TIA/EIA 607 y especificaciones RETIE.

➢ Todos los elementos de cableado estructurado que conformarán el canal de comunicación deberán ser de la misma marca, de manera que se asegure la total compatibilidad eléctrica entre los elementos de cableado y se prevengan degradaciones en el desempeño de la red. Se exceptúan de este ítem los elementos que correspondan a ducterías o canalizaciones.

➢ Las tapas plásticas - Face Plate – para instalar las salidas de telecomunicaciones deben tener la capacidad para alojar las salidas requeridas en el puesto de trabajo (una, dos, cuatro, seis o doce). Todo de acuerdo con el diseño que le presente a la RED ADELCO.

Las salidas de Telecomunicaciones deberán soportar por lo menos 250 ciclos de terminación (ponchado) y tener un ciclo de vida mayor o igual a 750 inserciones del Plug.

➢ El cableado interno y externo del Centro de cableado, deberá ser realizado de una manera ordenada, fijando los cables a los organizadores del rack. Las curvaturas de los cables no deben exceder las máximas permitidas por las normas de fabricación.

➢ Las tomas para la red regulada deberán ser con polo a tierra aislado, la conexión de los conductores de fase, neutro y tierra a los terminales de las tomas, se realizarán mediante conectores de compresión tipo ojo de buey y de tornillo prisionero.
➢ Las características de cableado estructurado deben ser tenidas en cuenta de acuerdo con la infraestructura existente en LA RED ADELCO.

d) Mobiliario: Las características de los muebles que se requiera nuevos deben ser modulares, sencillos, prácticos pero visualmente agradables y deben contemplarse dentro de la propuesta económica, en caso de que una opción de esto y/o de la decoración sobrepase los montos económicos establecidos es necesario poner a consideración de la Red tanto la opción que se encuentra cubierta por el monto establecido como la que no, por otro lado, se deberá tener en cuenta los muebles que pueden ser reusados de la oficina actual de la Red Adelco.

e) Personal El contratista deberá proveer el personal operativo especializado en sitio que se requiera para atender el servicio en general, el cual deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo pero sin limitarse a las certificaciones para trabajo en alturas . El costo del personal (mano de obra) deberá ser incorporado en la propuesta económica.

f) Informes de avance de obra: Presentación de informes de avance de obra adelantados para efectos del pago de la factura. Esto deberá incluir informe fotográfico, mostrando cada parte de la actividad cumplida en la ejecución.

g) Sedes: El servicio se debe prestar en las siguientes sedes: Bogotá D,C Oficina Chapinero ubicada en el piso quinto calle 52ª n 9-86 y Oficina Centro internacional ubicada en el piso doce Cra 6 n 26b-85.

A su vez, y como actividades de carácter general para la ejecución del objeto de la presente contratación, el proponente seleccionado deberá tener en cuenta lo siguiente:

➢ Se debe contar con un Lìder de obras que atienda a LA RED ADELCO, quien estará encargado del control y seguimiento de las actividades del objeto del contrato.
➢ Deberá elaborarse cronograma de trabajo, propuesta económica con base en los ítems ofertados, programación y planeación de obra y relación del personal asignado a la obra.
➢ Todas y cada una de las actividades encomendadas del alcance del contrato deberán atenderse bajo los criterios de calidad, oportunidad y compromiso.
➢ El proponente debe acogerse a la norma del plan de acción ambiental que establece que los escombros sobrantes de las actividades de la construcción, reparación o demolición, de las obras civiles, deben ser clasificados de aquel material que pueda ser reciclable o reutilizable del que no tendrá ninguna posibilidad de recuperación, para posteriormente efectuar el adecuado retiro y disposición de los mismos ante las entidades autorizadas, y presentar a LA RED ADELCO la correspondiente certificación de disposición

3.3- Valor y Forma de Pago.

El monto asignado para esta contratación es de hasta **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000),** incluidos todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

La Red ADELCO pagará al contratista el valor de este contrato de acuerdo con la propuesta seleccionada, sin embargo el primer pago no podrá ser superior al 40% del valor total del contrato y se realizará previa aprobación por parte del supervisor; acompañado de los documentos solicitados en el check list del área de gestión financiera.

NOTA: Los proponentes deben tener en cuenta que la propuesta económica no debe exceder el presupuesto asignado.
PARÁGRAFO 1: Los pagos se encuentran estimados de acuerdo a los entregables y/o productos debidamente aprobados por el supervisor del contrato, por lo tanto, el cronograma de actividades que presente el proponente debe de estar en congruencia con los productos solicitados relacionados anteriormente. No obstante, el monto de los pagos podrá ser ajustado.

PARÁGRAFO 2: El lugar de entrega de los productos físicos será en la oficina de la Red Adelco en Bogotá D.C., ubicada en la Cra 6 n 26b-85 Piso 12.

4.- Propuesta

El proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga lo siguiente:

1. Carta de Presentación**.**
2. Requisitos habilitantes.
3. Propuesta técnica que contenga lo siguiente:
   - Plan de trabajo general que incluya cronograma de actividades de la consultoría indicando la metodología a implementar.
   - Equipo de trabajo, indicando información de contacto, estudios realizados, experiencia profesional, la responsabilidad en la actividad. Las hojas de vida, deberán contener los soportes de la información relacionada.
4. Propuesta económica

Nota: Cualquier costo adicional considerado por el proponente en su propuesta, será asumido por el mismo.

4.1-Validez de la Propuesta:
La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación. Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento en que la Red ADELCO evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.
Nota: Si se presentare diferencia en la propuesta económica entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.

4.2.- Rechazo de Propuestas:
Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

a) Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría u otro).
b) Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
c) Cuando no se subsane en el tiempo indicado la presentación de los documentos solicitados en cuando fuere el caso.
d) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.
e) Cuando la propuesta técnica incumpla los requerimientos establecidos en estos términos.
f) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se envíe por otro medio distinto al indicado en este documento.
g) Cuando la Red ADELCO verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.

h) Cuando se considere que existe conflicto de intereses.

4.3.- Información para la Radicación de las Propuestas:
El proponente deberá entregar la propuesta en forma virtual enviándola a través del correo electrónico **adquisiciones.red@redadelco.org**, indicando en el asunto del correo: **"REFORMAS Y ADECUACIONES OFICINAS BOGOTA".**
La propuesta y documentación anexa, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la república de Colombia y deberá presentarse en medio magnético preferiblemente de la siguiente forma:

a) Carta de presentación y documentos habilitantes.
b) Propuesta técnica, hojas de vida y propuesta económica.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación. El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares de los sitios de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los mismos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.
Nota: la Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el asunto en el correo.

5.- Documentos Habilitantes:
Solo serán evaluadas las propuestas que superen la verificación de los siguientes requisitos:

5.1- Capacidad Jurídica
Solo serán evaluadas las propuestas que superen la verificación de los siguientes requisitos **PERSONA JURÍDICA**:

Documentos a presentar	*Subsanable*	*No subsanable*
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal **(Anexo No.1)**		**X**
b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social y/o actividades deberá estar acorde con el objeto de la presente convocatoria. Se debe acreditar su constitución con una vigencia mínima de tres (3) años.		**X**
c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	**X**	
d) Copia del documento de identificación del Representante Legal. Por ambas caras, documento legible.	**X**	
e) Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales mediante	**X**	

Documentos a presentar	*Subsanable*	*No subsanable*
certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta central de contadores) o por el Representante Legal, según sea el caso.		
f) Registro Único Tributario RUT con fecha de generación del año 2023 que contenga las actividades económicas acordes al objeto de la presente convocatoria.		**X**
g) Estados financieros comparativos 2021 – 2022 con corte a diciembre 31 de 2022 bajo NIIF con sus correspondientes notas, firmado por Contador y/o Revisor Fiscal cuando aplique.		**X**
h) Mínimo tres (3) **c**ertificaciones y/o actas de liquidación, y/o actas de terminación que acrediten experiencia de acuerdo al objeto de la presente convocatoria, cuya sumatoria tenga como resultado mínimo el 60% del valor oficial del presente proceso de contratación.		**X**

5.2- Capacidad Financiera:

Basado en los estados financieros allegados se realizará el cálculo de los indicadores financieros, los cuales son considerados criterios habilitantes, por ende, si no se cumplen las condiciones descritas, la propuesta no será evaluada. Se requiere que, los proponentes den cumplimiento a las dos (2) razones financieras:

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	>=1
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	>30% del presupuesto del valor a contratar

6.- Evaluación de las Propuestas:

6.1 Evaluación Técnica: Máximo cincuenta (50) Puntos.

Las propuestas que surtirán la fase de evaluación en calidad de preseleccionadas serán aquellas que den cumplimiento a los requisitos **HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS** establecidos en los presentes términos de referencia.

Para la evaluación de la propuesta, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación técnica:

Criterio de Evaluación y Detalle		**Puntaje por Criterio**	**Puntaje Máximo a Otorgar**
Al menos una propuesta de diseño arquitectonico	**Comprensión de la necesidad:** Propuesta de diseño donde se identifique que el oferente demuestra un claro entendimiento del alcance general de la necesidad. **Razonabilidad:** Deberá establecer una metodología clara (teniendo en cuenta recursos humanos, tecnológicos, otros) de las actividades que se van a ejecutar para garantizar una implementación	Hasta 10 puntos Hasta 10 puntos	35

Criterio de Evaluación y Detalle		Puntaje por Criterio	Puntaje Máximo a Otorgar
	eficiente y efectiva y cronograma semanal de ejecución de actividades durante el tiempo estipulado.		
Personal requerido y Experiencia.	Presentar las hojas de vida del personal requerido y los demás requisitos y/o documentos indicados anteriormente	Hasta 25 puntos	5
Experiencia del Proponente Adicional	Experiencia de trabajo demostrable de al menos tres intervenciones o adecuacioens de espacios mediante los respectivos renders y certificaciones	Hasta 5 puntos	15
TOTAL			**55**

6.3- Evaluación Propuesta Económica: Máximo treinta (30) Puntos.
La propuesta económica debe ser detallada teniendo en cuenta como mínimo por equipo de trabajo el transporte y la logística.
El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto disponible estimado para el proceso el cual equivale a la suma de hasta **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000).**

Para la evaluación de la propuesta económica, se asigna mayor puntaje a la propuesta de menor costo y cinco puntos menos a la siguiente en orden sucesivo.

6.4- Evaluación Valores Agregados: Máximo quince (15) Puntos.

Se puntuará que la empresa consultora ofrezca valores o servicios agregados diferentes a los productos requeridos. Ejemplo de ellos (una obra física adicional, materas, lámparas, espejos, etc)
Puntaje mínimo para adjudicar la contratación: **70 puntos**

6.5- Criterios de desempate:

- En caso de empate, se prioriza al proveedor que tenga mayor puntuación en valores agregados, sí tuvieran igual puntuación, se puntuará con mayor puntaje la oferta que sea mucho más económica.

7.-Aspectos del contrato

7.1- Tipo de contrato: De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es **CONTRATO LLAVE EN MANO**

7.2- Adjudicación:
Una vez surtido el proceso de evaluación que incluye la verificación documental, se procederá a la adjudicación del contrato al proponente que obtenga la mayor puntuación emitida por el comité de evaluación.

7.3- Firma y requisitos:
El proponente seleccionado deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato, constitución y aprobación de las garantías.

7.4-Garantias:

La firma consultora, deberá constituir a favor de la RED ADELCO las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición la misma.
Estabilidad y Calidad de la Obra	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cinco (05) años más, contados a partir de la expedición la misma.
Calidad del Servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición la misma.
Calidad de bienes, correcto funcionamiento y provisión de repuestos	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición la misma.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, debido al incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y subcontratos de diferente modalidad ya sea civil o laboral.	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del Contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual	Equivalente a doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV	Igual a la duración del contrato.

7.5-Confidencialidad de la información:
El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y/o documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

7.6-Solución de controversias
En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

7.7-Propiedad intelectual y derechos de autor
Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de la **Red ADELCO** como titulares de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño,

presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la **Red ADELCO** y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

7.8- Presupuesto final
El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

7.9-Regimen Legal
El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

8.-Otros aspectos

8.1-Facultad discrecional de terminación anticipada:
El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los términos de referencia.

8.2- Aclaraciones a los TDR
Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración sobre los mismos, podrá solicitarlo mediante comunicación escrita dirigida a adquisiciones.red@redadelco.org. Dichas solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido en el calendario indicativo.

8.3- Declaración del proponente
La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la **Red ADELCO**, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

_____ de _____